



## *Resolución de Superintendencia*

### **VISTO:**

El Memorando N° 004998-2018-SM/MIGRACIONES, de la Gerencia de Servicios Migratorios; y,

### **CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 0000256-2016-MIGRACIONES, se designó a la señora LIUBEN DEL PILAR CELI SILVA DE RUIZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Movimiento Migratorio de la Gerencia de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

El Gerente de Servicios Migratorios hace de conocimiento la ampliación del descanso médico de la señora LIUBEN DEL PILAR CELI SILVA DE RUIZ, Sub Gerente de Movimiento Migratorio, por los días 14 y 15 de noviembre del presente; por lo cual, corresponde encargar temporalmente las funciones de dicho despacho, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de la Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

### **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Encargar, a la señora GIOVANNA LISSETE FUENTES VALERA, Sub Gerente de Verificación y Fiscalización, las funciones del Despacho de la Sub Gerencia de Movimiento Migratorio de la Gerencia de Servicios Migratorios, con eficacia anticipada, los días 14 y 15 de noviembre de 2018, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Artículo 2.- Remítase copia de la presente Resolución a los servidores interesados y a la Oficina General de Recursos Humanos, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y archívese.